



(1) TIPO DE EVALUACIÓN	AUDITORÍA INTEGRAL	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO	AUDITORÍA ESPECIAL
	X		
(2) OBJETIVO	Verificar la gestión del Proceso Direccionamiento TIC y evaluarlo objetivamente, con evidencia relativa a la información suministrada en el cumplimiento de la normatividad aplicable y los procedimientos establecidos para el proceso. Lo anterior, con el fin de informar a la Alta Dirección y al responsable del proceso los resultados de la misma y advertir la situación encontrada para que sirva de base para la toma de decisiones.		
(3) ALCANCE	Comprende desde la planeación y diseño de instrumentos de verificación, evaluación y seguimiento, pertinente para garantizar que el Proceso de Direccionamiento TIC, en el primer semestre de 2017 se esté cumpliendo.		
(4) PROCESO AUDITAR	Direccionamiento TIC		
(5) AUDITOR(ES)	Manuel Ricardo Pulecio Sogamoso Ruth María Soto Chávez, Sandra Milena Cáceres González Camilo Andrés Cruz González		
(6) PERIODO AUDITADO	Primer semestre de 2017		
(7) FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	Del 31 Julio al 31 de agosto 2017		
(8) CRITERIOS DE AUDITORÍA	1. Normatividad		
	2. Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública -NTCGP 1000:2009		
	3. Modelo Estándar de Control Interno –MECI – (Decreto 943 del 21 mayo 2014)		
	4. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.		

CALIDAD

(8) CRITERIOS DE AUDITORÍA	(9) NUMERAL DE LA NORMA	(10) HALLAZGO	(11) CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL (C-NC-OBS) (Abierta-Cerrada)
1	Normatividad	<p>El normograma del proceso establecido en la intranet se evidencio actualizado acorde a la caracterización del nuevo Mapa de procesos de conformidad al MIPER.</p> <p>Sin embargo, se observó que no se dio cumplimiento a lo contemplado en la Resolución 305 de 2008, Artículo 68 de la Comisión Distrital de Sistemas -CDS, - que expresa :<i>"RESPONSABLES DE LA PROMULGACIÓN, DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN Y USO DEL SOFTWARE LIBRE EN EL DISTRITO CAPITAL. El Jefe de cada entidad y organismo distrital debe acoger, difundir y aplicar las políticas para promocionar el uso del software libre en las entidades del Distrito Capital, la cual será difundida y aplicada por el área que éste designe.</i></p>	OBS (1)



		<p><i>Todas las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital deben enviar un informe el 1º de junio y 1º de diciembre de cada año, al Presidente de la Comisión Distrital de Sistemas, en el cual se reflejen los avances y resultados obtenidos respecto a la política de promoción y uso del software libre.</i></p> <p><i>PARÁGRAFO. Corresponde a los jefes de dependencia, responsables de área, grupos de trabajo e intervinientes en los procesos y procedimientos asociados con las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), garantizar la implementación, la divulgación, la aplicación y el seguimiento de la política de promoción y uso del software libre prevista en este capítulo."</i></p> <p>Por cuanto para el primer semestre de 2017, el citado informe no fue elaborado ni por consiguiente presentado a quien correspondía. Por lo anterior se establece una Observación (1). Registro establecido en acta del 14 de agosto de 2017.</p>	
2	4.2.4. Control de Registros	<p>Se lleva un control de las solicitudes realizadas y acciones efectuadas en el formato establecido para ello en la página web de la entidad; para el periodo auditado se evidenció mediante prueba selectiva el total de requerimientos atendidos</p> <p>Igualmente una bitácora en una hoja Excel, donde se sistematizan todos los requerimientos de los usuarios.</p>	C
2	6.1- Provisión de Recursos - Gestión de Recursos	<p>Se efectuó verificación de los contratos Nos 985/2016, 992/2016 y Aceptación de Oferta No. 020/2016. Permitiendo concluir que tanto las obligaciones contractuales y los productos entregables se cumplieron según lo pactado. Lo anterior registrado en actas de fechas 2, 3 y 8 de agosto de 2017.</p>	C
2	8.2.1. Satisfacción del Cliente - Información Primaria	<p>La satisfacción del servicio técnico se mide mediante encuestas con las variables excelentes, bueno, regular y malo, las cuales arrojaron un resultado del 100%, registrado en la hoja del indicador del segundo trimestre, de igual forma se aplica encuesta de satisfacción para la capacitación y/o asesoría realizada a los usuarios con un 100 % de satisfacción en el mismo periodo. Registro evidenciado en acta del 14 de agosto de 2017.</p>	C
MECI – GESTIÓN			
(8) CRITERIOS DE AUDITORÍA	(12) VERIFICACIÓN	(10) HALLAZGO	(11) CUMPLIMIENTO (C -OBS) (Abierta-Cerrada)
3	Plan Operativo Anual – (POA)	<p>Actualmente la Dirección cuenta con la plataforma colaborativa Office 365: Esta herramienta permite realizar el seguimiento y control por parte del responsable de la Dirección a los proyectos, metas y actividades en tiempo real y con total seguridad, además que la información de los contactos desde todo tipo de dispositivo y a la vez permite controlar toda la información de la Dirección de TIC con</p>	OBS(2)



controles de seguridad y privacidad. **Ver cuadro No. 2 y 3**

Cuadro 2 arquitectura aplicaciones



Fuente TIC

Cuadro 3 arquitectura de aplicaciones de actividades



Fuente TIC

El proceso tiene definido indicadores de la meta, fórmula del mismo en el cual se establece su cumplimiento en valor porcentual, las tareas para el logro de las actividades operativas fueron definidas internamente y registradas en un plan de trabajo asignándole un peso en porcentaje a cada tarea y la suma de estas da el resultado de la actividad operativa del POA, permitiendo realizar el seguimiento y control de la ejecución planteada. **Ver cuadro No. 4**



Cuadro No. 4

II TRIMESTRE (1 ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017)						
INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	MARCA DE AVANCE	POB. META	INDICADOR DE AVANCE PARA	POB. EN EL AVANCE REALIZADA	POB. EN EL TOTAL DE AVANCE META	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Porcentaje de avance en la realización de la infraestructura de servicios públicos	Avance físico	30%	30%	50%	15%	Se efectuó el análisis del estado actual de la infraestructura de servicios y se diseñó la infraestructura propuesta de acuerdo a las necesidades y recursos actuales.
	Implementación	40%	12%			De acuerdo al diseño planificado se realizó la implementación y adecuación de los servicios y servicios.
	Pruebas	10%	3%			Se realizó pruebas de funcionamiento de los equipos que pasaran a producción en la mesoestructura.
	Puesta en Producción	20%	1%	0%	0%	Se pone operativos los servicios en los servidores distribuidos por edificaciones.
	Identificación de usuarios o realizar mantenimiento	30%	0%			Se identificaron los usuarios o los cuales se requiere realizar mantenimiento.
	Generación cronograma y realización de mantenimiento	50%	0%			Se generó el cronograma y se realizó el mantenimiento a los servidores distribuidos.

Observación (2). Respecto a las metas 1,2,4,5,6 y 7 en el primer trimestre del POA (marzo de 2017) no se tenía programado ninguna actividad, sin embargo se evidenció en la meta 1 el registró de ejecución de avance del 17.6%, arrojando una sobre ejecución. De otro lado en el reporte de avance del POA primer semestre la meta 3 alcanzó un avance del 5% presentado en un 15% del total esperado (30%), generando una sub ejecución de la meta. Al respecto manifiesta el responsable del proceso que esta última meta se encuentra en desarrollo y será cumplida finalizando el segundo semestre de la presente vigencia. **(Ver cuadro 1).**

Es de anotar que estas situaciones no fueron justificadas y registradas en el campo de observaciones del formato del POA, para el posterior ajuste y el respectivo seguimiento de la Dirección de Planeación.

Cuadro No. 1

No. META	PROGRAMADO META	EJECUTADO POR SEMESTRE	TOTAL
1	45%	40%	88%
2	20%	34.10%	170%
3	30%	5%	15%
4	10%	28.70%	287%
5	20%	19.50%	97.50%
6	30%	30%	100%
7	100%	100%	100%
8	100%	100%	100%
9	20%	20%	100%
			118%

3

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Meta 6.3. "Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSI en la Personería de Bogotá D.C., para el 2020."

C



		<p>1. Diagnosticar y definir el plan de seguridad y privacidad de la información: Cuenta con un avance del 6% representado en un informe de diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información y un instrumento (formulario de medición de MINTIC)</p> <p>2. Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información con un avance del 4% representado en la definición y aplicación de políticas. Estas actividades programadas se cumplieron de acuerdo a lo planeado con un 10% que equivale a un 100% del total del periodo evaluado.</p> <p>3. Monitoreo y mejoramiento continuo del plan de seguridad y privacidad de la información, con respecto esta actividad se llevará a cabo a partir de la culminación de las actividades 1 y 2.</p> <p>Meta 6.5. "Fortalecer los canales tecnológicos de comunicación de la Personería de Bogotá D.C., para el 2020."</p> <p>1. Optimizar Datacenter y madurar adopción modelo Nube (Documentos referencia a). Análisis Diseño servidores y b) Esquema servidores PERSOV2)</p> <p>2. Renovación tecnológica y backup unificado (Documento referencia: Adquisición de nuevos servidores Cluster mediante contrato No.989 de 2016 suscrito con U.T Personería 2016).</p> <p>3. Modernización de la topología de red y comunicaciones unificadas (Documentos referencia a) Informes estado actual por sede, b).Informe sede normalizada y c) Documento normalización de la red).</p> <p>4. Optimización del centro de datos alterno (a Plan de contingencias y continuidad de negocio – a la fecha de la auditoría está pendiente su aprobación por parte del Comité MIPER Directivo.</p> <p>5. Fortalecimiento de Seguridad Perimetral e Interna (Documentos de referencia: a).Proceso de contratación PB-PMC-006-2017 y b). Informe prueba de análisis de vulnerabilidades)</p> <p>Respecto a las actividades "fortalecer los canales tecnológicos de comunicación de la Personería y optimización del centro de datos alterno (Plan de contingencias y continuidad de negocio)." Se pudo identificar que al primer semestre el plan de contingencias no se encuentra aprobado, lo que podría ocasionar un riesgo en la oportunidad de la continuidad del negocio. Lo anterior descrito en el acta de fecha 4 de agosto de 2017.</p>	
<p>3</p>	<p>Elemento Administración de Riesgos</p>	<p>Mapa de Riesgo de gestión vigencia 2017</p> <p>De los 16 riesgos establecidos se tomó la muestra del 50%,</p>	<p>C</p>



		evidenciando que las acciones se encuentran documentadas y los controles aplicados permiten mitigar los riesgos. De lo anterior se dejó como soporte el avance de cada una de las acciones en acta del 16/08/2017.	
3	Proyecto de inversión	Actualmente la Dirección de TIC no cuenta con un proyecto de inversión para el periodo auditado.	C
3	Estilo de la Dirección	<p>Se cuenta con una estructura interna de acuerdo a las actividades propias del proceso en el cual se genera un responsable para el desarrollo y evaluación de las mismas.</p> <p>El director de TIC realiza la socialización de los temas como la caracterización del proceso y el Plan Operativo 2017 mediante reunión realizada el 31 de enero de 2017, como consta en registro de asistencia y acta. De igual manera los proyectos, estructura, proceso de TIC, reunión del 14 de febrero de 2017.</p> <p>Adicionalmente la plataforma colaborativa Office 365: permite al Director realizar seguimiento y control a los proyectos, metas y actividades en tiempo real y con total seguridad.</p>	C
3	Políticas de Operación - Procedimientos	Se cuenta con la caracterización así como los procedimientos y formatos que hacen parte del proceso, se encuentran en desarrollo la actualización de dichos documentos al pasar de un proceso de apoyo a estratégico, evidenciado en los registros remitidos a la Dirección de Planeación.	C
3	Elemento Plan de Mejoramiento	<p>En el desarrollo de la auditoria en la cual se efectuó el seguimiento al Plan de Mejoramiento vigencia 2016 , se permitió concluir lo siguiente:</p> <p>De conformidad con las evidencias presentadas se procede a cerrar las observaciones 1 y 2 debido a que las acciones establecidas en el Plan de mejoramiento fueron efectivas.</p> <p>En cuanto a la observación 3, se mantiene abierta toda vez que la fecha para su cumplimiento es hasta el 31/12/2017, sin embargo, cuenta con un avance representado en la actualización del plan de contingencias el cual fue remitido a la Dirección de Planeación para su aprobación. De otra parte, se observó que en cuanto al plan de continuidad del negocio no se ha avanzado hasta tanto no se apruebe dicho Plan, por lo el cual será objeto de seguimiento de conformidad con el compromiso adquirido en acta del 16/08/2017.</p> <p>Para la NC 1: "Conocen las tablas de retención documental para la dependencia y saben ubicarlas en la página web. Sin embargo, no las utilizan, por cuanto se verificó el estado del archivo y no se encuentra de acuerdo con los lineamientos de Gestión documental Tabla de retención documental."</p>	C



		<p>Las acciones propuestas dentro del plazo establecido permitieron subsanar el hallazgo según lo evidenciado mediante muestra selectiva a la documentación que reposa en el archivo de la Dirección, de conformidad a las TRD actuales. Por lo que se considera cerrar la No conformidad.</p> <p>Sin embargo, se presentó propuesta de actualización de las TRD por ser un proceso estratégico realizando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Análisis y diagnóstico de la documentación registrado en acta de reunión efectuada 29 de marzo de 2017. -Oficio con radicado 2017IE20127 de fecha 24 de julio dirigido a la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos remitiendo la propuesta de las tablas de retención documental. -Reunión con el funcionario de Gestión Documental en la que se efectuaron ajustes a las TRD teniendo en cuenta la normatividad y la caracterización de acuerdo al nuevo mapa de procesos. <p>Las tablas de TRD de la nueva caracterización, en el desarrollo de la auditoría se encuentran pendientes de aprobación por parte del Comité de Archivo.</p>	
3	Plan Anticorrupción	<p>En el desarrollo de la auditoría se constató que en cuanto a las estrategias del plan adelantaron las actividades propuestas para atender los componentes atención al ciudadano y transparencia y acceso a la información. Por otro lado, en el mapa de riesgos de corrupción, las acciones y controles establecidos se están llevando a cabo. De lo anterior se dejó como soporte el avance de cada una de las acciones en acta del 16/08/2017.</p>	C
3	Elementos de Sistemas de Información (Seguridad Informática)	<p>A la Dirección de TIC, se le aplicó un cuestionario de control de seguridad lógica e informática, estableciendo que se cuenta con un Manual de Políticas de Seguridad el cual referencia a los responsables, avances en el manejo de información y elementos, control seguridad de la información (contraseñas, inventarios, anti malware en los equipos de cómputo, licencias de software, adquisición y mantenimiento de la arquitectura tecnológica, bitácoras de fallas detectadas en los equipos, criterios de evaluación tecnológica, rendimiento de los equipos a adquirir, entre otros aspectos), los cuales se encuentran sistematizados y con el respectivo seguimiento y monitoreo efectuado por el director de TIC y responsables asignados.</p> <p>De lo anterior se identificó un posible riesgo toda vez que para el primer semestre no se contaba con el personal suficiente para ejecutar el cronograma para el mantenimiento de los equipos de acuerdo a lo planteado inicialmente, sin embargo registro un avance del 11.74%,</p>	C



		<p>razón por la cual se ajustó dicho cronograma. Para el mes de agosto se estableció un avance del 33.95% representado en el mantenimiento de 405 equipos de cómputo de 1.193 existentes a la fecha. Lo anterior registrado en acta de fecha 14 de agosto de 2017.</p>	
<p>3</p>	<p>Elemento Autoevaluación del Control y Gestión:</p>	<p>Elementos de control: La encuesta se aplicó a 10 personas de la Dirección de TIC entre funcionarios y contratistas, obteniendo los siguientes resultados para cada uno de los elementos de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto al conocimiento de los principios y valores éticos y el acto administrativo de adopción, más del 50% de los encuestados los conocen, pero solo el 40% afirma que le ha sido socializados. • En el componente de desarrollo de talento humano el 90% de los encuestados cree que las funciones que desarrolla se ajustan al manual de funciones y competencias, y el 70% conoce los diferentes planes establecidos en talento humano. • Con respecto a los procedimientos establecidos, se evidencia un alto grado de conocimiento, aplicación, revisión y actualización, solo el 10% de las respuestas fueron negativas. • Solo el 50% de las personas conoce el mecanismo establecido para realizar la autoevaluación a la gestión. <p>El 80% de las personas afirman que le fueron socializadas las observaciones y las acciones implementadas en el plan de mejoramiento</p>	<p>C</p>
	<p>Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.- SGI -MIPER</p>	<p>Este sistema está conformado por los siguientes elementos: PETI, Gobierno en Línea, materia de trámites y servicios, para la verificación se les aplico un cuestionario que arrojó lo siguiente:</p> <p>1- Gobierno en línea GEL: La DTIC mediante diagnóstico basado en el manual de Gobierno en Línea de MINTIC, y de conformidad al acuerdo 2573 de 2014 en el titulo 10 medición monitoreo y plazos artículo 10, identificó que la entidad se encuentra con un atraso del 67% en el componente de TIC para Gobierno Abierto, 61% en TIC para Servicios, 25% en el componente TIC para Gestión y un 33% en Seguridad y Privacidad de la Información, sin embargo, en la auditoria se evidencio el plan de trabajo para subsanar las brechas identificadas el cual fue socializado al equipo operativo MIPER el día 14 de agosto de 2017, pero sin aprobar por el nivel directivo, lo cual podría poner en</p>	



riesgo la implementación de la estrategia GEL.

Estrategia Gobierno en Línea

Componente	Cumplimiento Lineamiento	Cumplimiento Subcriterio	Cumplimiento Criterio
TIC para Gobierno Abierto	33%	27%	27%
TIC para Servicios	39%	33%	31%
TIC para Gestión	55%	53%	50%
Seguridad y Privacidad de la Información	47%	33%	37%
Cumplimiento por la Personería de Bogotá	44%	36%	38%

- Como mecanismos para dar cumplimiento a la normatividad GEL: Se realizó un diagnóstico a la sección de Transparencia y Acceso a la información Pública en el portal web de la Entidad, con corte a primer semestre, donde se evidenció desactualizado los siguientes elementos: directorio de información de servidores públicos, calendario de actividades, localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público y defensa judicial, entre otros, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1712/2014. De acuerdo al diagnóstico realizado se logró evidenciar que algunos responsables no han actualizado el contenido de la información de acuerdo a la Ley de Transparencia de conformidad a la estructura establecida en la Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015. A partir de esta acción la Dirección de TIC apoyo a Secretaria General de la entidad a oficiar a los responsables para el cumplimiento de la actualización permanente. **Registrado en actas de fechas 14/08/2017 y 16/08/2017.**
- La Dirección de TIC planteó como iniciativa para agilizar la implementación de la estrategia GEL aplicar el concurso que está desarrollando actualmente MINTIC, la cual está adelantando a través de los retos establecidos por el Ministerio, de lo anterior se pudo evidenciar los avances y logros aspectos registrados en **el acta del 14 de agosto** de 2017.

2. Materia de Trámites y Servicios

El portal web cuenta con una página exclusiva para los trámites y servicios registrados en el Sistema Único de Información de Tramites -SUIT. Igualmente con un plan de acción formulado para el levantamiento de la información detallada de trámites y servicios existentes. Actividad que se trabaja conjuntamente con la Dirección Planeación quienes son los responsables de ejecutar.



3. Seguridad de la Información - Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)

Se realizó la definición, construcción, aprobación y socialización de Arquitectura Empresarial de TI, el plan de uso y apropiación de TI y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) tomando como referencia la Guía Técnica para Estructurarlo desarrollada conjuntamente con la empresa experta Todosistemas mediante el contrato No985 de 2016. Estos documentos se aprobaron en el comité directivo efectuado el 6 de junio de 2017.

Para el 2017, se tiene proyectado las siguientes iniciativas:

Primer semestre:

- Mejorar plataforma de colaboratividad y correo institucional: En el mes de abril de 2017 se implementó la plataforma colaborativa Office 365

Segundo semestre:

Se cuenta con varias iniciativas que se han venido desarrollando y otras que serán incluidas dentro de los proyectos que se van formular para esta vigencia:

- Preparativos para la gestión del cambio (instancias de gobierno y gestión).
- Iniciar a madurar modelo de gobierno de TI.
- Redefinir modelo de procesos y roles en la DTIC.
- Cierre de brechas GEL del 44% al 70%.
- Reemplazar aplicaciones más rezagadas (correspondencia, nómina, contratación).
- Definir estrategia de estandarización de aplicaciones.
- Aumentar cobertura funcional de manera prioritaria para procesos misionales.
- Inicial a implementar infraestructura híbrida (fortalecer la local e implementar servicios en nube privada).
- Dotar a la entidad de las plataformas de software base para implementar las futuras aplicaciones (SOA, ECM, ESB, BI).
- Fortalecer la seguridad y privacidad de la información.
- Definir estrategia de interoperabilidad.
- Actualización del parque computacional.
- Primera fase para normalizar la infraestructura de la red de datos.

Respecto a los objetivos definidos en el PETI específicamente el numeral 6.1.4., son de la vigencia anterior, por lo cual se considerará como una oportunidad de mejora -OM- sin embargo, en el desarrollo de la auditoria se está realizando una revisión y ajustes al mismo.

OM (1)



6.1.4 Objetivos Misionales

La entidad tiene los siguientes objetivos misionales establecidos en el P.E.I.

1. Prestar asistencia efectiva a los ciudadanos
2. Alertar oportunamente sobre riesgos y hechos que se consideren irregulares en la gestión pública Distrital, para que se salvaguarden el interés público y los derechos ciudadanos
3. Investigar y juzgar oportuna y consistentemente las conductas de los servidores públicos distritales
4. Gestionar la apropiación y cumplimiento de deberes de todos, como garantía de realización de los Derechos.
5. Modernizar y fortalecer la Entidad para mejorar el servicio al ciudadano.

Fuente PETI 2017: Estos objetivos misionales corresponden a la plataforma Estratégica anterior.

De otra parte en el documento, no se incluyó en el listado del grupo de funcionarios que participaron en el PETI como es el director de planeación actual, incluyendo al anterior, quien no hacía parte de la Entidad en su momento.

OM (2)

2 Grupo de funcionarios que participaron en el PETI

A continuación, se presenta el listado de actores y roles directivos que hicieron parte del grupo de las partes interesadas (stakeholders) para el desarrollo del PETI

SECRETARÍA GENERAL	ABISAMBRA VESGA SAMIR JOSÉ
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - DTIC	CUBIDES ROJAS EDGAR MARTÍN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	GÓMEZ HERMIDA LUZ ÁNGELA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	GÓMEZ BARRERA OMAR ROBERTO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	GIRALDO VELÁSQUEZ DAIRO
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS	RITA ELVIRA PINEDA VILLAMIZAR
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE VEEDURÍAS	JUAN PABLO CONTRERAS LIZARAZO
PERSONERÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	HELMULT DIONEY VALLEJO TUNJO

Fuente: PETI 2017

Lo anterior registrado de forma detallada en acta de fecha 14 de agosto de 2017.

El Sistema de Gestión de Seguridad Informática en el periodo auditado presenta un avance representado en la aprobación del PETI, las políticas de seguridad informática y en aplicación del control de seguridad informática, sin embargo el Plan para su implementación se encuentra formulado y **pendiente de aprobación por parte Comité Directivo del MIPER, lo cual podría poner en riesgo la implementación del sistemas y los elementos que hacen parte del mismo por la no asignación de recursos a tiempo.**



Respecto a la estrategia GEL se pudo establecer a través de un diagnóstico que existen brechas a las que ya se les estableció un plan de acción para dar cumplimiento a lo programado, el cual a la fecha de la auditoria no se cuenta aprobado por el Comité Directivo del MIPER, situación que se podría identificar como un posible riesgo para dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la estrategia GEL.

(13) RECOMENDACIONES:

(Aplica para Gestión)

1. Solicitar a la Alta Dirección la aprobación del plan para el Sistema de Gestión de Seguridad Informática y sus elementos que lo conforman, para la implementación de manera oportuna garantizando así su eficiencia y eficacia del mismo.
2. Propender por la implementación de acciones preventivas en el desarrollo del proceso, lo cual permitirá mitigar los riesgos. Así mismo, continuar aplicando como elemento de control la Autoevaluación, tendiente a que el responsable del proceso con sus equipos de trabajo, realicen la gestión de conformidad al procedimiento establecido por la normatividad vigente, al igual que la verificación del desarrollo y cumplimiento de las actividades propuestas que permitan medir los resultados generados en cada delegada.
3. Continuar realizando reuniones de trabajo para tratar temas de interés que refuercen y retroalimenten el mejoramiento del desarrollo de las actividades y elementos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

**(14) NÚMERO DE
OBSERVACIONES:**

Dos (2)

(15) FORTALEZAS:

- En la Dirección de TIC, se ha evidenciado una mejora en cuanto a la definición, seguimiento y evaluación de los indicadores con respecto a lo presentado en el POA 2016.
- Actualmente la Dirección cuenta con la plataforma colaborativa Office 365: Esta herramienta permite realizar el seguimiento y control con seguridad y privacidad por parte del responsable de la Dirección a los proyectos, metas y actividades en tiempo real, desde todo tipo de dispositivo.
- En términos generales se evidencian controles a los diferentes seguimientos e informes que la Dirección debe presentar interna y externamente (Planes y programas).
- Se cuenta con una estructura interna de acuerdo a las actividades propias del proceso en el cual se genera un responsable para el desarrollo y evaluación de las mismas.
- La estructura de TIC está conformada con un equipo de trabajo denominado "Calidad del Servicio y Proceso" con un referente por temática quien actualiza y realiza la construcción de documentos.
- La participación DTIC en el concurso denominado "MAXIMA VELOCIDAD" del MINTIC ha permitido desarrollar iniciativas y/o actividades (retos) para avanzar en el cumplimiento de la estrategia GEL en la entidad.



(16) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Dos (02)

(17) NÚMERO DE NO CONFORMIDADES:

Cero (0)

(18) CONCLUSIONES:

- Los resultados permitieron establecer en los criterios lo siguiente: Normatividad (Una Observación- OBS); MECI (Una Observación- OBS); SGC (Cero); Sistema SGSI- MIPER (Dos Oportunidades de Mejora –OM)
- El Sistema de Control Interno de la Dirección de TIC está conformado por controles generales tales como (organización, implementación, seguridad de programas y datos, operación del computador, seguridad de comunicaciones y sistema operativo), los cuales han sido diseñados para asegurar que los aplicativos informáticos funcionan adecuadamente y proporcione control sobre las aplicaciones instaladas en cada uno de los computadores como son (Establecer control de acceso, entrada, salida y procesos que se deben realizar con la información), los procedimientos diseñados para asegurar que las operaciones sean administradas y supervisadas acorde con el cumplimiento de los objetivos específicos de control; que la información conserve todos sus atributos y características, y que los sistemas informáticos cumplan con los objetivos para los cuales fueron diseñados.
- La Dirección cuenta con la plataforma colaborativa Office 365: Esta herramienta permite realizar el seguimiento y control con seguridad y privacidad por parte del responsable de la Dirección a los proyectos, metas y actividades en tiempo real, desde todo tipo de dispositivo.
- Gobierno en línea GEL: La DTIC mediante diagnóstico basado en el manual de Gobierno en Línea de MINTIC, y de conformidad al acuerdo 2573 de 2014 en el título 10 medición monitoreo y plazos artículo 10, identificó que la entidad se encuentra con un atraso del 67% en el componente de TIC para Gobierno Abierto, 61% en TIC para Servicios, 25% en el componente TIC para Gestión y un 33% en Seguridad y Privacidad de la Información, sin embargo, en la auditoria se evidencio el plan de trabajo para subsanar las brechas identificadas el cual fue socializado al equipo operativo MIPER el día 14 de agosto de 2017, pero sin aprobar por el nivel directivo, lo cual podría poner en riesgo la implementación de la estrategia GEL e incumplimiento a estrategia de gobierno en línea de MINTIC " Acuerdo 2573 de 2014".
- El Sistema de Gestión de Seguridad Informática en el periodo auditado presenta un avance representado en la aprobación del PETI, las políticas de seguridad informática y en aplicación del control de seguridad informática, sin embargo el Plan Sistema de Gestión de Seguridad Informática se encuentra formulado y pendiente de aprobación por parte Comité Directivo del MIPER, lo cual podría poner en riesgo la implementación del sistemas y los elementos que hacen parte del mismo por la no asignación de recursos a



tiempo ,consiguientemente el (Plan de contingencias y continuidad de negocio, la estrategia GEL a la fecha de la auditoria no se cuenta aprobado por el Comité Directivo del MIPER, situación que se podría identificar como un posible riesgo para dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la estrategia GEL. Teniendo en cuenta las brechas encontradas en el diagnóstico de la Dirección de TIC.

(19) FIRMA:
AUDITOR (ES)

Ente Juan P. R. Jarama

(20) APROBO:
JEFE OFICINA CONTROL
INTERNO

J. P. R.